

1a Reunion Conalep Y Comision Nacional representante de los Sindicatos de Docentes 12 de Abril del 2011

MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS DOCENTES DEL SISTEMA CONALEP Y PROSPECTIVA 2012 PARA CONSOLIDAR EL MODELO ACADÉMICO DEL SISTEMA

Siendo las 10:00 horas del día 12 de abril del 2011, presentes en el Auditorio José Ángel María Garibay, sito en la Calle 16 de Septiembre Número 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, se reunieron: por parte del Sistema CONALEP: los CC. Esther Alicia Díaz Treviño, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional; Daniel Aceves Villagrán, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos; José Manuel Carreón Centeno, Director de Coordinación con Colegios Estatales; José Antonio Llergo Victoria, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, Antonio Ortiz Garcilazo, Director del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán y Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y por parte de los Sindicatos: los CC. Miguel Ángel de la Cruz Gorocica, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo SITACONROO-COMSTACONLEP; Rafael Pineda Gutiérrez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (STACONALEPG-COMSTACONALEP); José Gilberto Dávalos Pantoja, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (SUTACONALEPMICH-FENSACONALEP); Ramona Risk Fontes, Secretaria de Organización del Sindicato de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (SINTACEPTES-FENSACONALEP); José Arnulfo René Miller Garnica, Secretario General del Sindicato Único de Docentes y Administrativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco y Armando Hernández Delgado, Representante de los Docentes del CONALEP en el Distrito Federal, con la finalidad de celebrar la Primera Reunión de Trabajo de la Comisión, conforme al siguiente Orden del Día:

- Lista de asistencia. _____
 Orden del día. _____
 1. Presentación. _____
 2. Criterios generales. _____
 a) Descripción. _____
 b) Fórmula de distribución. _____
 c) Metodología para el envío de los recursos a los Colegios Estatales. _____
 3. Argumentación sobre la innecesaria modificación al Decreto de Creación. _____
 4.- Concepto de homologación. _____
 5. Transformación del tipo de contratación de materia civil a laboral. _____
 6. Propuesta integral de apoyo financiero para el Sistema Conalep 2012. _____
 7. Circunstancias laborales presentadas en diversas entidades federativas. _____
 8.- Asuntos generales. _____
 Conclusiones. _____

Desarrollo de la Sesión

Lista de asistencia

Para el desahogo del primer punto, Daniel Aceves Villagrán, dio la bienvenida a los presentes, procediendo a realizar el registro de asistencia y se declaró instalada la Reunión.

SE DECLARA INSTALADA LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN.

Lectura del orden del día;

Daniel Aceves Villagrán, dio lectura al orden del día y preguntó a los miembros si tenían algún

punto a incluir en este apartado, al no existir, se procedió al desahogo de los puntos a tratar en la Reunión.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TOMAN CONOCIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO.

1.- Presentación.

Daniel Aceves Villagrán, procedió a desahogar el primer punto del orden del día conforme a lo siguiente:

Derivado del esfuerzo conjunto del CONALEP, Colegios Estatales y Representaciones Sindicales, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados emitió exhorto para mejorar las condiciones de los docentes del Sistema CONALEP.

El financiamiento de las prestaciones docentes, se ha realizado en el marco de los diversos Contratos Colectivos que se han formalizado con cada Colegio Estatal, reconociendo la relación laboral, asumiendo cada Colegio los costos inherentes a las prestaciones otorgadas.

El 7 de diciembre de 2010, fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación,

incorporando una ampliación de presupuesto del CONALEP por la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, bajo el rubro «Programa de Incorporación Primera Etapa», específicamente en la partida 12201 «Sueldo Base al personal eventual».

Así también, en el mismo punto, Esther Alicia Díaz Treviño, precisó que el Sistema CONALEP, es un sistema federalizado constituido por un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal (CONALEP y sus órganos desconcentrados, denominados Representación en el Estado de Oaxaca y su Unidad de Operación Desconcentrada en el Distrito Federal), 30 Organismos Descentralizados de los Gobiernos Estatales (Colegios Estatales), todos ellos con personalidad jurídica y patrimonio propios; existen 16,178, docentes, de los cuales 9,923, son sindicalizados y 6,255 no; 24 Estados operan con docentes sindicalizados y no sindicalizados; 8 estados están en proceso de sindicalización; existen docentes con acceso a sistemas de seguridad social y prestaciones en Estados con Contratos Colectivos de Trabajo, existen en algunos Colegios Estatales con prestaciones para los docentes de financiamiento proveniente de aportaciones de Gobiernos Estatales y de otras prestaciones de ingresos propios de los mismos Colegios Estatales del Sistema CONALEP.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, TOMAN CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA EN LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN.

2.- Criterios Generales.

a) Descripción de los criterios.

En uso de la palabra Daniel Aceves Villagrán, realizó una descripción de los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Séptimo, de los Criterios Generales para la aplicación de los recursos extraordinarios asignados en el presupuesto de egresos de la federación 2011, para el mejoramiento de las condiciones de los docentes y prestadores de servicios profesionales del Sistema CONALEP.

b) Fórmula de distribución

Por su parte Esther Alicia Díaz Treviño, procedió a presentar la forma en que se realizará la distribución de los recursos extraordinarios autorizados la Cámara de Diputados al Sistema CONALEP, para el mejoramiento de las condiciones de sus docentes, expresada la equidad a través de una fórmula que se determinó en base a la hora semana mes otorgada por Colegio

Estatual y a la matrícula con que cuenta cada uno de estos Organismos Públicos Descentralizados. _____

C) Metodología para el envío de los recursos de los colegios estatales. _____

La distribución de los \$200'000,000.00 en lo que ya se tenía calculado para cubrir la primera etapa y se transfirieron 170.2 millones de pesos a la SEP, para la transferencia de los recursos federalizados, quedando en la administración del CONALEP, lo correspondiente a DF y a Oaxaca 29.1 millones de pesos. _____

Por su parte José Gilberto Dávalos Pantoja, preguntó cómo se puede hacer que los artículos mencionados se cumplan para los estados. _____

Por su parte Daniel Aceves Villagrán, comentó que los recursos transferidos conforme a los Convenios de Federalización, son fiscalizados por la Auditoría General de la Federación. _____

Rafael Pineda Gutiérrez, manifestó que se aprecia que los datos de las horas semanales no son actualizadas; a lo que Daniel Aceves Villagrán, comentó que estas vicisitudes deberán ser contempladas e incluidas en la prospectiva 2012 que es un punto que se tratará en el desarrollo de la presente sesión. _____

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, TOMAN CONOCIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DE ALGUNOS ARTÍCULOS DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS DOCENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL SISTEMA CONALEP, LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA METODOLOGÍA PARA EL ENVÍO DE LOS RECURSOS A LOS COLEGIOS ESTATALES. _____

3.- Argumentación sobre la innecesaria modificación al decreto de creación. _____

Daniel Aceves Villagrán, con respecto a este punto comentó lo siguiente: _____

- El decreto vigente en ninguno de sus conceptos incorpora el denominativo Prestadores de Servicios Profesionales PSP'S. _____
- El decreto no limita ni obstaculiza en ninguna forma el proceso de mejoramiento de las condiciones de los docentes del CONALEP. _____
- El decreto es un instrumento que estimula en todas sus vertientes el desarrollo académico y laboral de los integrantes del SISTEMA. _____
- Ningún decreto de creación de otros subsistemas aborda de manera particular lo que contienen leyes secundarias y normatividad interna. _____

Adicional a lo anterior, Daniel Aceves Villagrán, manifestó que no obstante este Organismo está abierto para cualquier propuesta que se realice de incluir en el decreto de creación del CONALEP, por su parte diversos representantes Sindicales, manifestaron algunas inquietudes con respecto a la pertinencia de analizar en una mesa paralela la pertinencia de analizar si la reforma permitirá coadyuvar al proceso de reconocimiento de la relación laboral; al respecto los integrantes de la mesa concluyen que es importante, continuar con el análisis y estudios normativo con respecto a la pertinencia de la actualización de los diversos instrumentos normativos del Sistema CONALEP. _____

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, TOMAN CONOCIMIENTO DE LA ARGUMENTACIÓN SOBRE LA INNECESARIA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN Y CONSIDERAN NECESARIA UNA REVISIÓN POSTERIOR AL TEMA MEDIANTE UNA MESA DE TRABAJO. _____

[Handwritten signatures and marks]

4.- Concepto de homologación.

Daniel Aceves Villagrán, con respecto a este punto precisó lo siguiente:

- No está considerado el concepto de homologación en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se encuentra establecido como: PROGRAMA DE INCORPORACIÓN 1ER ETAPA.
- No se encuentra considerado el concepto de homologación en la transferencia de los recursos asignados al CONALEP. (PARTIDA 12201 Sueldo Base al personal eventual)
- No aparece el concepto de homologación en la respuesta al exhorto de la Cámara de Diputados por parte de la SEP.
- Existe una diversidad contractual evidente de las organizaciones sindicales a nivel nacional.
- Podrá integrarse en su caso el concepto de homologación a las gestiones presupuestales para el presupuesto 2012.

En uso de la palabra los diversos representantes e invitados manifestaron la necesidad de la Homologación para el mejoramiento de las condiciones docentes a nivel nacional y en base a la información que inclusive los diversos actores han propuesto; asimismo el Director del CONALEP de Michoacán manifestó que existe las coincidencias de todos los actores para ir trabajando en el mejoramiento de las condiciones docentes a nivel Sistema CONALEP en específico en la recategorización del docente.

En Uso de la palabra Daniel Aceves Villagrán manifestó que existe la necesidad de realizar un esfuerzo conjunto que permita presentar una propuesta única viable de todos los actores participantes en el sistema CONALEP y el tema demérito será establecido en el punto 6 del orden del día.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, TOMAN CONOCIMIENTO DEL CONCEPTO DE HOMOLOGACIÓN Y SE CONCLUYE QUE SE ANALIZARA LA PERTINENCIA DE INTEGRAR EL CONCEPTO PARA LA PROSPECTIVA 2012 Y ANALIZAR SU PERTINENCIA CON RESPECTO A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO.

5.- Transformación del tipo de contratación de materia civil a laboral.

Daniel Aceves Villagrán, con respecto a este punto precisó lo siguiente:

El CONALEP, con base a los recursos extraordinarios asignados en el PEF 2011, ha determinado en la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y Representación Oaxaca, transformar para el ciclo escolar 2011-2012, la forma de contratación pasando del esquema civil a un contrato laboral, con el fin de poder otorgar las prestaciones sociales. Socializando esta determinación a los Colegios Estatales que a la fecha cuentan con una contratación de carácter civil.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, TOMAN CONOCIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL TIPO DE CONTRATACIÓN DE MATERIA CIVIL A LABORAL.

6.- Propuesta integral de apoyo financiero para el sistema CONALEP 2012.

Daniel Aceves Villagrán, con respecto a este punto puntualizó lo siguiente:

- Continuar con la segunda etapa del mejoramiento de las condiciones de los docentes del Sistema Conalep.
- Promover el abatimiento del rezago histórico para el equipamiento de los planteles del Sistema CONALEP.
- Incentivar programas de capacitación, estímulo y ascenso del personal Docente.

[Firmas manuscritas]

- Generar la apertura de nuevos planteles de conformidad a las demandas del sector social y productivo.

Daniel Aceves Villagrán, manifestó la necesidad de integrar una propuesta conjunta que se derive de los diversos actores que se genere con las manifestaciones e inquietudes que se han planteado en la presente mesa proponiendo una reunión para la conformación de integrar la propuesta definitiva de la segunda etapa y pueda ser incluida en el proyecto de Presupuesto de 2012 para el día jueves doce de Mayo y a través de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales se vaya captando la información con los diversos Colegios Estatales.

Por otra parte Manuel Carreón Centeno manifestó la necesidad de cerrar la fecha de firma de los Convenios correspondientes a la Primer Etapa

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, TOMAN CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA INTEGRAL DE APOYO FINANCIERO PARA EL SISTEMA CONALEP 2012.

7.- Circunstancias laborales presentadas en diversas entidades federativas.

Daniel Aceves Villagrán, con respecto a este punto indicó lo siguiente:

- Existe la vocación Institucional para respetar y hacer cumplir la legalidad en materia laboral y administrativa por parte del CONALEP.
- Se exhortara por parte del Secretario General del CONALEP a las Direcciones Generales de los Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y Representación Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia revisen los asuntos laborales y exista un adecuada relación entre los docentes y las diversas autoridades de CONALEP, tanto en el ámbito local como en el Federal y no realicen despidos o termino de contrataciones y en ese sentido los representantes sindicales manifiestan que se conserve de manera estable la relación de los Colegios Estatales del CONALEP y en particular a los siguientes Colegios Estatales:

- a) Nuevo León
- b) Aguascalientes
- c) Querétaro
- d) Hidalgo
- e) Colima
- f) Tlaxcala
- g) Estado de México
- h) Chihuahua
- i) Veracruz
- f) Jalisco

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, TOMAN CONOCIMIENTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS LABORALES PRESENTADAS EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA VOCACIÓN DE APOYO DE TODOS LOS ACTORES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS DOCENTES DEL SISTEMA CONALEP.

8.- Asuntos generales

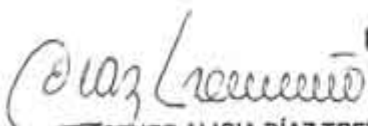
Daniel Aceves Villagrán, preguntó a los miembros de la Comisión si tenían algún asunto general o comentario que agregar con respecto a los asuntos tratados en esta Reunión, considerándose en este punto las siguientes.

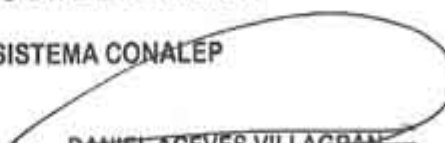
No habiendo más asuntos que tratar en este punto, se declaró concluida la sesión a las 14:11

horas del día de su inicio, firmándose en dos ejemplares la presente minuta por los que en ella intervinieron para constancia legal.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

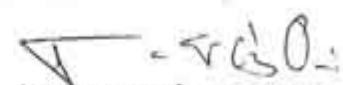
POR EL SISTEMA CONALEP


ESTHER ALICIA DÍAZ TREVIÑO


DANIEL ACEVES VILLAGRAN

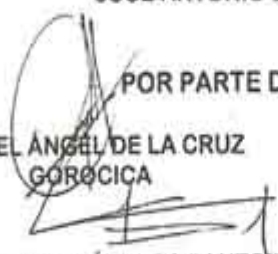

FRANCISCO CUAUHTÉMOC SANTIAGO
JAIME


JOSÉ MANUEL CARREÓN CENTENO


ANTONIO ORTÍZ GARCIALZO

JOSÉ ANTONIO LLERGO VICTORIA

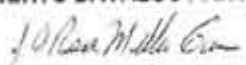
POR PARTE DE LOS SINDCATOS


MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ
GOROCICA


RAFAEL PINEDA GUTIÉRREZ

JOSÉ GILBERTO DÁVALOS PANTOJA

RAMONA RISK FONTES


JOSÉ ARNULFO RENÉ MILLER
GARNICA

ARMANDO HERNÁNDEZ DELGADO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS DOCENTES DEL SISTEMA CONALEP Y PROSPECTIVA 2012 PARA CONSOLIDAR EL MODELO ACADÉMICO DEL SISTEMA, REALIZADA EL 12 DE ABRIL DE 2011.

